158

D E C R E T O Nº 12633

Ministerio del Interior

Que deja sin efecto el Decreto nº 12.320.-

Nº 3097

Asunción, Diciembre 11 de 1920.-

VISTA la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicitando se deje sin efecto el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 12.320, por el cual se asignaba un sobresueldo de $ 100 c/l CIEN PESOS C/L al Auxiliar de la Inspección de Correos, señor Secundino Fernández, en razón de haber presentado renuncia del cargo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:-

Art.1º.- Dejar sin efecto el Decreto nº 12.320 de fecha 28 de Setiembre del año en curso.-

Art2º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

Luis Lugo

MINISTRO DEL INTERIOR